PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE DETERMINADAS PÓLIZAS DE SEGUROS PRIVADAS DE BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE – KLIMA ALDAKETA IKERGAI

1. OBJETO DEL CONTRATO[1]

El objeto del contrato lo constituye la contratación de una serie de pólizas de seguros privadas de BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE – KLIMA ALDAKETA IKERGAI, según lo dispuesto en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Carátula, y conforme a los siguientes lotes:

- LOTE 1: Seguro de Multirriesgo Industrial, incluyendo Responsabilidad Civil.
- LOTE 2: Seguro de Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos.
- LOTE 3: Seguro de Ciberseguridad.

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno, varios o incluso para todos los lotes.

La adjudicación de los lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o varios adjudicatarios[1] por separado. Esto, no obstante, las ofertas deben ser individualizadas, no admitiéndose ofertas integradoras.

El Código CPV del contrato es el siguiente: 66510000-8 (Servicios de seguros).

2. LOTE 1: SEGURO DE MULTIRRIESGO INDUSTRIAL INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL

Nº de Orden	Concepto
2.1	Tomador del seguro
2.2	Situación del riesgo
2.3	Actividad del riesgo
2.4	Descripción del riesgo
2.5	Capitales asegurados
2.6	Garantías básicas
2.7	Garantías adicionales
2.8	Otras coberturas garantizadas
2.9	Cobertura de riesgos extraordinarios
2.10	Sumas aseguradas
2.11	Franquicias
2.12	Medidas de protección
2.13	Resumen garantías y limites asegurados
2.14	Ámbito temporal

[1] Las referencias al "contrato", "adjudicatario" "contratista" o "aseguradora" indicadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se entenderán referidas a cada uno de los relativos a cada Lote de la licitación.

2.1.- Tomador del Seguro

BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE – KLIMA ALDAKETA IKERGAI
CIF: G95532826
Sede Eraikina, 1 solairua, EHUko Zientzia Parkea, Barrio Sarriena s/n, 48940, Leioa

2.2.- Situación del riesgo

-RIESGO 1: Parque Científico UPV, 48940 Leioa
-RIESGO 2: Edificio Sede Planta 1º, 1 Campus UPV. 48940 Leioa
-RIESGO 3: DIPC - C/ Paseo de Lardizabal 4, 20018 Donostia (Guipúzcoa).

2.3.- Actividad

Oficina, laboratorio y espacio cedido

2.4.- Descripción del riesgo

-RIESGO 1: Oficinas
-RIESGO 2: Oficina y laboratorio
-RIESGO 3: Espacio cedido

2.5.- Capitales asegurados

Concepto	Sumas Aseguradas
Riesgo 1: Oficinas	Continente a 1º Riesgo: 174.000€ Ajuar industrial: 193.000€
Riesgo 2: Oficina y Laboratorio para trabajar con muestras biológicas no peligrosas. Incluido Laboratorio del Hielo (habitación fría donde se trabaja a -24º más una antecámara con frigorífico a -80º)	Continente a Valor Total: 600.000€ Ajuar industrial: 350.000€
Riesgo 3: Espacio cedido. DIPC (Donostia)	Continente: 0,00€ Ajuar Industrial: 122.463,00€ (Servidores Rack, Storage NVME 20TB, Discos 60TB)

(*) Desglose Específico de Contenido- Riesgo 3:

Descripción del Equipo	Unidades	Valor de compra (sin IVA)
Servidores (computación): Servidor xFusion FusionServer 1288H V6 Rack Server	3	57.711,36€
Storage NVME (discos no mecánicos): Servidor xFusion FusionServer 1288H V6 Rack Server: 20TB	1	14.084,19€
Storage spinning disks (mecánicos): 1 x ET DX100S5 Base 2.5 Standard: 60TB	1 (24 discos)	32.898,68€

Switch y cables	2	17.768,60€
TOTAL DEL RIESGO 3		122.462,83€

2.6.- Garantías básicas

Incendio y complementarios

2.7.- Garantías adicionales

Gastos de intervención de bomberos, Gastos de demolición y desescombro, Inhabitabilidad del inmueble, Perdida de alquileres, Gastos de vigilancia, Daños estéticos, Gastos honorarios Profesionales externos, Obtención de permisos y licencias, Reposición de jardines, roturas, daños eléctricos, reposición de documentos, archivos, moldes.

2.8.- Otras coberturas garantizadas

Robo (Incluyendo desperfectos y daños al Continente, robo al Continente, robo al Contenido, metálico y valores, dentro y fuera de caja fuerte y expoliación en transporte de metálico, infidelidad de empleados, sustitución de cerraduras por extravío o perdida de llaves y robo de bienes al aire libre)

Rotura de cristales (12.000€ a 1ºRiesgo para cada situación de riesgo)
Daños eléctricos (30.000€ a 1ºRiesgo para cada situación de riesgo)
-Avería Equipos Electrónicos:

- (36.000€ a 1ºRiesgo en el Riesgo 1)
- (40.000€ a 1ºRiesgo en el Riesgo 2)
- (60.000€ a 1ºRiesgo en el Riesgo 3)
- Ordenadores portátiles: se amplía la cobertura de la póliza al domicilio del asegurado usuario del portátil. Tendrá la misma cobertura, dentro del domicilio que si se encontrase en la empresa asegurada.

-Avería Maquinaria: 100.000€ a 1ºRiesgo en el Riesgo 2 (Corresponde a equipo industrial formado por microscopios, analizadoras, incubadoras y PCR)
RESPONSABILIDAD CIVIL: 1.200.000€ Para cada uno de los Riesgos

- Explotación
- Patronal (Sublímite por victima 450.000€)
- R.C. Objetos Confiados, para el Riesgo 2: 100.000€ siniestro/año
- Defensa y Fianzas en causas civiles: 1.200.000€
- Defensa y Fianzas en causas penales: 300.000€
- Defensa y Fianzas en causa civil o penal, confiada a un Tercero: 60.000€

2.9.- Cobertura de riesgos extraordinarios (Consorcio de compensación de seguros)

INCLUIDO

2.10.- Sumas aseguradas

Total capital de Continente: 774.000€

Total de capital de Ajuar Industria: 665.453€

2.11.- Franquicias

Garantía	Franquicia
Perdida de Beneficios	24 Horas

2.12.- Medidas de protección incluidas

Contra incendios: extintores, B.I.E., vigilancia permanente

Contra robo: Alarma óptica y acústica, con conexión a Policía o empresa de seguridad. Sistema de vigilancia 24 horas.

2.13.- Resumen garantías y límites

Garantías	Límites
Rotura de cristales	12.000€ para cada situación de riesgo
Daños eléctricos	30.000€ para cada situación de riesgo
Avería Equipos Electrónicos - Ordenadores portátiles. se amplía la cobertura de la póliza al domicilio del asegurado usuario del portátil. Tendrá la misma cobertura, dentro del domicilio que si se encontrase en la empresa asegurada.	36.000€ a 1ºRiesgo en el Riesgo 1. 40.000€ a 1ºRiesgo en el Riesgo 2 60.000€ a 1ºRiesgo en el Riesgo 3
Avería Maquinaria: equipo industrial, microscopios, analizadoras, incubadoras y PCR	100.000€ a 1ºRiesgo en el Riesgo 2
Responsabilidad Civil: - Explotación - Patronal (Sublímite por victima 450.000€) - R.C. Objetos Confiados, para el Riesgo 2: 100.000€ siniestro/año - Defensa y Fianzas en causas civiles: 1.200.000€ - Defensa y Fianzas en causas penales: 300.000€ - Defensa y Fianzas en causa civil o penal, confiada a un Tercero: 60.000€	1.200.000€ Para cada uno de los Riesgos

2.14.- Ámbito temporal

Póliza anual, prorrogable un (1) año por acuerdo entre las partes, conforme a lo previsto en el punto 6 de la Carátula.

3. LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS

Nº de Orden	Concepto
3.1	Tomador del seguro
3.2	Situación del riesgo
3.3	Actividad del riesgo
3.4	Descripción del riesgo
3.5	Capitales asegurados
3.6	Garantías básicas
3.7	Garantías adicionales
3.8	Otras coberturas garantizadas
3.9	Sumas aseguradas
3.10	Franquicias
3.11	Ámbito temporal

3.1.- Tomador del Seguro

BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE – KLIMA ALDAKETA IKERGAI
CIF: G95532826
Sede Eraikina, 1 solairua, EHUko Zientzia Parkea, Barrio Sarriena s/n, 48940, Leioa

3.2.- Situación del riesgo

Directivos de Edificio Sede Planta 1º, 1 Campus UPV. 48940 Leioa

3.3.- Actividad

Centro de investigación

3.4.- Descripción del riesgo

Investigación en cambio climático. Artículos científicos e informes con garantía científica y trabajos de laboratorio con muestras biológicas, no peligrosas

3.5.- Capitales asegurados

Concepto	Sumas Aseguradas
LIMITE DE INDEMNIZACION	1.000.000€

3.6.- Garantías básicas

Responsabilidad personal directa y responsabilidad por actos de otros. Responsabilidad como fundador de la entidad sin ánimo de lucro. Responsabilidad por prácticas de empleo indebidas. Gastos de restitución de imagen. Gastos de investigación. Reembolso a la entidad sin ánimo de lucro.

3.7.- Garantías adicionales

Gastos Adicionales en Procesos de Extradición. Gastos de Aval Concursal. Gastos de Restitución de imagen. Gastos de Asistencia Psicológica. Gastos de emergencia. Multas administrativas. Abogados internos.

3.8.- Otras coberturas garantizadas

Ámbito de cobertura, Todo el Mundo, excepto USA y Canadá.

3.9.- Sumas aseguradas

1.000.000€

3.10.- Franquicias

Sin franquicia

3.11.- Ámbito temporal

Póliza anual, prorrogable un (1) año por acuerdo entre las partes, conforme a lo previsto en el punto 6 de la Carátula.

4. LOTE 3: SEGURO DE CIBERSEGURIDAD

Nº de Orden	Concepto
6.1	Tomador del seguro
6.2	Situación del riesgo
6.3	Actividad del riesgo
6.4	Descripción del riesgo
6.5	Capitales y sumas aseguradas
6.6	Garantías básicas
6.7	Garantías adicionales
6.8	Otras coberturas garantizadas
6.9	Cobertura de riesgos extraordinarios
6.10	Franquicias y tiempos de retención
6.11	Medidas de protección
6.12	Resumen garantías y límites asegurados

4.1.- Tomador del Seguro

BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE - KLIMA ALDAKETA IKERGAI.
CIF: G95532826.
Sede: Parque Científico de la UPV/EHU (Edi 1 Pl 1), 48940 Leioa, Vizcaya.

4.2.- Situación del riesgo

Sistemas informáticos, redes y datos propiedad de la compañía o bajo su control, incluyendo servicios en la nube, dispositivos móviles y copias de seguridad.

Dirección principal: Parque Científico de la UPV/EHU, 48940 Leioa.

4.3.- Actividad

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

4.4.- Descripción del riesgo

Protección integral frente a incidentes cibernéticos (accesos no autorizados, ataques de denegación de servicio, malware, ransomware, phishing y errores operativos) que afecten a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas y datos de la organización.

4.5.- Capitales y sumas aseguradas

- Límite Máximo por Siniestro y Anualidad: 1.000.000 €.
- Sublímite para Ciberdelincuencia: 100.000 €.

4.6.- Garantías básicas

- Respuesta ante Incidentes: Gastos de gestión de crisis, asesoramiento legal inicial y soporte técnico remoto 24 horas los 365 días al año.
- Responsabilidad Civil: Por seguridad en las redes (transmisión de malware), vulneración de privacidad (datos personales) y responsabilidad de gestión de altos directivos.
- Daños Propios: Restauración de datos, reparación de sistemas y costes de rectificación.

4.7.- Garantías adicionales

- Sanciones Administrativas: Multas impuestas por la Agencia Estatal de Protección de Datos o reguladores competentes por incumplimiento de la Ley de Privacidad.
- Extorsión Cibernética: Pago de rescates (previa autorización) y gastos de negociación frente a amenazas de ransomware.
- Responsabilidad Multimedia: Difamación en contenido mediático y vulneración de derechos de propiedad intelectual (excepto patentes).

4.8.- Otras coberturas garantizadas

- Ciberdelincuencia Ampliada:
    - Fraude por transferencia de fondos electrónicos.
    - Robo de identidad digital.
    - Hacking telefónico (costes de llamadas y banda ancha hasta 60 días) .
    - Phishing (gastos de retirada de webs fraudulentas y comunicación a clientes).

- Interrupción de Negocio: Reembolso de pérdida de beneficios y gastos adicionales para mantener la continuidad operativa.
- Daño Reputacional: Pérdida de beneficios tras un incidente que afecte a la marca de la entidad.

4.9.- Cobertura de riesgos extraordinarios

No aplicable (Los riesgos cibernéticos no están cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros en las mismas condiciones que el multirriesgo industrial).

4.10.- Franquicias y tiempos de retención

- Franquicia Monetaria: 0 € (General para todas las coberturas).
- Tiempo de Retención (Interrupción de Negocio): 10 horas.

4.11.- Medidas de protección

El asegurado notificará cualquier incidente al Gestor de Incidentes de forma inmediata a través de la línea de respuesta de 24 horas y seguirá las instrucciones del panel de proveedores autorizados.

4.12.- Resumen garantías y límites

Garantías	Límites
Límite General de la Póliza	1.000.000 € por periodo de vigencia
Respuesta ante Incidentes (Forense, Legal, Crisis)	Incluido en Límite General
Responsabilidad Civil y Sanciones (AEPD/PCI)	Incluido en Límite General
Daños a Sistemas e Interrupción de Negocio	Incluido en Límite General
Ciberdelincuencia (Extorsión, Fraude, Phishing)	Sublímite de 100.000 €
Periodo de Indemnización / Daño Reputacional	3 meses

4.13.- Ámbito temporal

Póliza anual, prorrogable un (1) año por acuerdo entre las partes, conforme a lo previsto en el punto 6 de la Carátula.

4.14.- Ámbito territorial

Esta póliza será aplicable a los actos, eventos asegurados, vulneraciones o amenazas sin importar en qué lugar del mundo se comentan, se sospeche que se cometen o se alegue que hayan sido cometidos.